

18 de enero de 2021

4to. Comunicado dirigido a Alumnas y Alumnos prestadores de Servicio Social

En seguimiento a las disposiciones que las autoridades estatales y federales han emitido con relación a la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID 19, la institución seguirá realizando acciones orientadas a preservar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

A los prestadores y prestadoras de servicio social se les informa que en el semestre Enero - Mayo 2021 se deberán atender las siguientes instrucciones:

1. Solo se autorizarán actividades de servicio social en modalidad virtual. Los organismos receptores (dependencias, organismos, microempresas) deberán estar en condiciones para ofrecer la realización de proyectos en esta modalidad.
2. La comunicación relacionada con el procedimiento de servicio social (registro y terminación de proyecto, carta de liberación, solicitud de plática de inducción) deberá ser enviada únicamente al correo: servicio.social@itson.edu.mx
3. En el asunto del correo, incluir: ID, nombre del alumno, carrera, documento enviado y/o solicitado. **Ejemplo: 177162, Juan Pérez, LCEF, Registro de proyecto.**
4. Para registrar proyecto de servicio social se deberá enviar formato de registro de proyecto, comprobante de servicio médico vigente y horario de clases, los documentos deberán ser enviados para revisión antes de la fecha de inicio.
5. Adicional si se realiza en sector privado (microempresa) o sector social, copia de cédula de determinación de cuotas IMSS reciente y/o copia de hoja de socios de acta constitutiva.
6. Los formatos de registro y terminación deberán ser enviados en formato PDF y legibles.
7. Los formatos mencionados deberán ser descargados del siguiente enlace: <http://bit.ly/35N2t9Z>
8. Si el alumno está inscrito en las prácticas profesionales, incluir copia del registro de proyecto.
9. El número máximo de horas para registrar proyecto será de:
 - 20 horas por semana para alumnos inscritos o egresados que laboren
 - 40 horas por semana para alumnos no inscritos y/o egresados que no están laborando



10. Los formatos de registro y terminación de proyectos deberán contener las firmas digitales del responsable de proyecto y del jefe del responsable de proyecto, esto aplica para todos los sectores incluyendo el interno.
11. Los alumnos inscritos en materias de servicio social curricular, realizarán el trámite como se menciona en el punto 4; los formatos de registro y terminación deberán contener las firmas digitales del maestro de grupo y del responsable de proyecto.
12. La fecha límite para enviar registro de proyecto para realizar servicio social en el semestre enero- mayo será hasta el día 16 de abril, si el proyecto se autoriza, procede la realización del servicio social, si no se autoriza se indicará al alumno el motivo, para que inicie de nuevo el proceso de registro atendiendo las indicaciones correspondientes (ver punto 4).
13. Sin excepción todos los alumnos interesados en la realización del servicio social deberán cumplir con los demás requisitos mencionados en el reglamento vigente.

Se les invita a estar atentos a las disposiciones y medidas que se puedan ir tomando al respecto por parte de la Institución, durante esta contingencia, a través del sitio: www.itson.mx/covid19 y redes sociales oficiales.



ATENTAMENTE



**Departamento de Vinculación Institucional
Coordinación de Servicio social, Práctica profesional y Bolsa de trabajo**

